



MEMORANDUM N° 492/2014

**A: FEDERICO GUARACHI ZUVIC**  
**FISCAL INSTRUCTOR**

**DE: RUBÉN VERDUGO C.**  
**JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN**

*[Handwritten signature]*  
*18/09/14*

**MAT.: En respuesta a MEMORÁNDUM UIPS N° 281/2014, que solicita revisión de Programa de Cumplimiento presentado por Áridos Madesal SpA.**

Fecha: Lunes 08 de Septiembre de 2014.

---

De mi consideración:

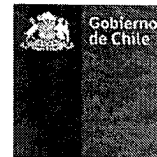
Revisado el Programa de Cumplimiento de Áridos Madesal SpA., en lo referido a la factibilidad de fiscalización de las acciones y medidas propuestas en el documento antes citado, además del modo de entrega de los reportes comprometidos, la División de Fiscalización hace presente las siguientes observaciones, respecto del punto **3 Plan de Acciones y Metas**, que contiene los objetivos específicos del Programa de Cumplimiento:

Comentarios Generales

1. Incluir fechas o plazos específicos para remisión de los reportes periódicos y finales.

Comentarios Específicos

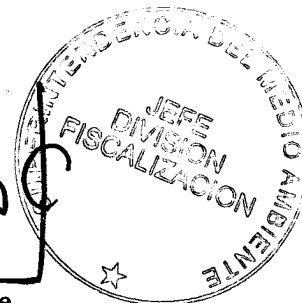
1. En lo referente al Objetivo específico N°1, se recomienda:
  - Diferenciar las acciones, plazos, medidas, indicadores y medios de verificación, de acuerdo a los dos resultados esperados propuestos.
  - Resultado esperado N°1, modificar por: "contar con RCA aprobada" y que las acciones den cuenta de la paralización de las obras y de la obtención de la RCA por separado, con sus respectivos plazos, indicadores y medios de verificación. Modificar reporte periódico quincenal, por reporte mensual e identificar explícitamente los medios de prueba a presentar.
  - Resultado esperado N°2, incluir como Resultado esperado los temas relativos a la afectación específica de copihues además de otros elementos de la flora y fauna. Aprobación de plan de manejo no posee plazo de ejecución. Establecer metas asociadas directamente a posibles valores tomados por los indicadores. Generar indicadores para las distintas acciones. Acción 3 no contempla medios de verificación. Suprimir informe periódico asociado a acción 2 e incluir el video con las obras de limpieza en reporte final, en el cual se debe acompañar información que permita establecer la fecha de ejecución de las obras.
2. En lo referente al Objetivo específico N°2, se recomienda:
  - Resultado esperado N°1, modificar identificando el resultado previsto de la ejecución de las actividades, es decir el contar con un monitoreo completo de Copihue de acuerdo a la medida



provisional dictada por la SMA. En acciones, eliminar los comentarios del titular y especificar la frase "de acuerdo a exigencias de la SMA". Modificar plazo de ejecución a la fecha de aprobación del Programa de Cumplimiento. Indicadores dan cuenta de dos objetivos o acciones; 1) entrega del informe y 2) mantención de los copihues, modificar acciones para dar cuenta de ambos indicadores, o modificar indicadores, pero la presentación de un informe difícilmente podrá incidir en el estado de los copihues, como se propone. Si la acción ya fue ejecutada, no se entiende la entrega de 2 informes, uno periódico y uno final.

Sin otro particular, saluda cordialmente,

  
RUBÉN VERDUGO C.  
JEFE DIVISIÓN DE FISCALIZACIÓN  
Superintendencia del Medio Ambiente



  
JJV

**Distribución:**

- División de Sanción y Cumplimiento